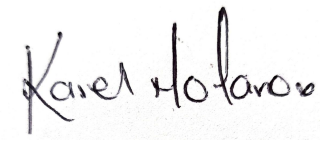
CAPÍTULO 6

CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR PARA LA POBLACION MIGRANTE INTERNACIONAL DE BOGOTA

INFORME INTEGRAL DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

ELABORADO POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Nombre Completo de los profesionales del equipo de apoyo a la Supervisión	Firma
Karen Lorena Molano Camargo	

REVISADO POR LIDER

Nombre Completo del Líder	Firma
Clary Smith Laguado Chapeta	

TABLA DE CONTENIDO

6. CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA POR BIENESTAR PARA LA POBLACION MIGRANTE INTERNACIONAL DE BOGOTA 1

6.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026 1

6.1.1. Insumos 2

6.1.2. Talento Humano 2

6.1.3. Gestión Documental 2

6.1.4. Análisis de Ejecución Programática – Cuidado continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá. 3

6.1.5. Planes de Mejoramiento 4

6.1.6. Ejecución financiera del periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 4

6.2. SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026 4

6.3. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS 4

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1. Talento humano de la acción integral el integrada Cuidado continuo por una vida con bienestar en la población migrante internacional de Bogotá.....2

Tabla No. 2. Ejecución programática – Cuidado continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá.....3

Tabla No. 3. Ejecución financiera del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 20264

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

6. CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA POR BIENESTAR PARA LA POBLACION MIGRANTE INTERNACIONAL DE BOGOTA

El presente informe ejecutivo presenta los avances, resultados y principales logros de la acción integral e integrada “Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar para la Población Migrante Internacional de Bogotá”, enmarcada en los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 Bogotá Camina Segura, el Plan Territorial de Salud y el Modelo de Salud de Bogotá MAS Bienestar. Esta acción estratégica busca fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades de la población migrante internacional, promoviendo el acceso equitativo a la salud, la inclusión social, la protección de derechos y la articulación intersectorial en los diferentes territorios del Distrito Capital.

La implementación de esta acción reconoce las condiciones diferenciales y los desafíos que enfrenta la población migrante en materia de bienestar, integración y acceso a servicios, desarrollando intervenciones de promoción de la salud, educación, gestión del riesgo y fortalecimiento de entornos protectores. Desde un enfoque territorial, intercultural y de derechos, las acciones ejecutadas buscan generar capacidades individuales, comunitarias e institucionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento de la cohesión social entre la población migrante y las comunidades de acogida.

En este contexto, el informe consolida los resultados alcanzados durante el periodo evaluado, evidenciando el impacto de las actividades desarrolladas en los entornos educativo, comunitario, institucional y laboral, así como los avances en la identificación de necesidades, la activación de rutas de atención y la articulación con actores estratégicos del sector salud y otros sectores. De igual manera, presenta elementos de análisis que permiten orientar la toma de decisiones y fortalecer la implementación de acciones futuras dirigidas a garantizar una vida con bienestar para la población migrante internacional en Bogotá. [1]

6.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

En el ejercicio de seguimiento retrospectivo desarrollado para la Subred Norte E.S.E., por parte del equipo de apoyo a la supervisión, para el periodo del convenio comprendida entre el 01 de enero al 28 de febrero del 2026, se identificaron aspectos relevantes en el desarrollo de las actividades frente a insumos, talento humano, y gestión documental, que se presentan a continuación:

[1] Secretaria Distrital De Salud Subsecretaria De Salud Pública, Gestión De La Salud Pública Y Plan De Salud Pública De Intervenciones Colectivas 2025 documento técnico operativo Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar para la Población Migrante Internacional de Bogotá Vigencia: octubre 1 de 2025 a 30 de junio 2027.

6.1.1. Insumos

La Subred Norte E.S.E cumplió a cabalidad con oportunidad y suficiencia con los insumos definidos por los anexos 6 y 8, para el desarrollo de la totalidad de las actividades dispuestos en el lineamiento operativo. Contaron con el insumo de transporte, recursos tecnológicos, misceláneos, papelería, comunicaciones, elementos de protección personal e insumos de identificación institucional como chaquetas y carnet, lo cual fue verificado a través de actas o planillas de entrega de estos.

6.1.2. Talento Humano

La Subred, desde el inicio del convenio, adelantó los procesos de contratación necesarios para la vinculación de la totalidad del talento humano establecido en el lineamiento operativo, garantizando así el desarrollo integral de las actividades programadas. Durante el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, se verificó la disponibilidad del talento humano, conforme se describe a continuación:

Tabla No. 1. Talento humano de la acción integral el integrada Cuidado continuo por una vida con bienestar en la población migrante internacional de Bogotá

Entorno	Talento humano programado (cantidad)	Perfiles que ejecutan la acción de bienestar	Formación académica
Entorno Educativo	1	Profesional Universitario 2 (1)	Psicólogo

Fuente: Actas de seguimiento retrospectivo del periodo 1 de enero al 28 de febrero 2026 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

Durante el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que los profesionales contratados por la Subred Norte cumplían con los requisitos de formación y experiencia establecidos en los lineamientos técnicos y en los documentos que regulan la ejecución del convenio. Esta verificación se llevó a cabo mediante la revisión de la base de datos de talento humano presentada por la Subred como parte de los compromisos contractuales, así como de los soportes documentales aportados durante el proceso de seguimiento retrospectivo, los cuales permitieron validar el perfil y la experiencia del personal vinculado para la ejecución de las actividades.

De igual manera, se verificó que el reconocimiento y pago de honorarios al talento humano se realizó de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 9 del convenio, tomando como insumo las planillas de pago suministradas por la Subred.

6.1.3. Gestión Documental

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. presentó, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 28 de febrero 2026, el informe de gestión documental correspondiente a las acciones integrales e integradas, en el cual se describen los avances alcanzados frente al proceso de gestión documental. Dicho informe fue radicado ante la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos.

La organización del archivo documental se encuentra definida en la sede Ferias, ubicada en la Cl 75 69 H 08. Durante el seguimiento a los 3 espacios de archivo se evidenció que las unidades de conservación se encuentran organizadas en estanterías por estrategia y debidamente identificadas mediante los respectivos rótulos de marcación, garantizando su adecuada clasificación, ubicación y consulta, con su respectiva cadena de custodia.

Es importante destacar que es responsabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud, garantizar el cumplimiento de las condiciones y medidas de seguridad aplicables a los archivos de gestión documental de cada proceso y de las acciones integrales e integradas, de conformidad con la normatividad vigente en materia de gestión documental. Lo anterior, con el fin de asegurar la adecuada conservación de la documentación, así como preservar su integridad, disponibilidad, trazabilidad y consulta oportuna.

6.1.4. Análisis de Ejecución Programática – Cuidado continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá

Tabla No. 2. Ejecución programática – Cuidado continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá

Código PPP Acción de Bienestar	Nombre de Acción de Bienestar	NIVEL OPERACIÓN LOCAL/ZONAL/DISTRITAL	Meta periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026			
			Meta total programada periodo	Meta total ejecutada periodo	% ejecución programática periodo	Meta Verificada periodo
Entorno Educativo						
116	Gestión para el bienestar en instituciones educativas con alta presencia de población migrante internacional	Usaquén	20	20	100%	20
		Engativá	22	22	100%	22
		Suba	22	22	100%	22
		Chapinero	12	12	100%	12
		Barrios Unidos	18	18	100%	18
		Teusaquillo	12	12	100%	12
Total			**106**	**106**	**100%**	**106**

Fuente: Informes de gestión y Actas seguimiento retrospectivo del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026 – Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior se observa que para el periodo la acción integral e integrada, cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá presentó una ejecución total del 100%.

Como fortaleza del proceso, se resalta el compromiso, la disposición y la calidad humana del colaborador que ejecuto la acción de bienestar. Durante la visita de seguimiento, se evidenció un trato respetuoso, empático y sensible hacia las necesidades e intereses de los estudiantes, lo que permitió brindar una adecuada sensibilización en los estudiantes sobre el estigma que genera el tema de la migración.

6.1.5. Planes de Mejoramiento

Para el periodo del 01 de enero al 28 de febrero del 2026, no se solicitan planes de mejoramiento, para la acción integral e integral.

6.1.6. Ejecución financiera del periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026

Tabla No. 3. Ejecución financiera del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026

Código PPP Acción de Bienestar	Período del 01 de enero al 28 de febrero de 2026			Glosas definitivas del 01 de enero al 28 de febrero de 2026		
				Valor criterio glosas periodo	Valor glosa definitivas	% de glosa
	Valor total periodo	Valor total ejecutado período	% de ejecución período	G-X		
116	**$ 11.172.824**	**$ 11.172.824**	**100%**	**$ 0**	**$ 0**	**0,00%**
Total	$ 11.172.824	$ 11.172.824	100%	$ -	$ -	0,00%

Fuente: Informes de gestión y glosas definitivas periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 – Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Con base en la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que durante el periodo de seguimiento no se identificaron hallazgos, lo que indica que los aspectos objeto de verificación cumplieron con los criterios establecidos para el proceso de seguimiento.

6.2. SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Para el periodo del 01 de enero al 28 de febrero del 2026, no se realizaron seguimientos en campo.

6.3. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	DEFINICIÓN
SDS	Secretaria Distrital De Salud
E.S.E.	Empresa Social del Estado